

Declaración de principios y programa para el

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Período 2026-2028

Agrupación ANDES

Visión

Somos la primera agrupación estudiantil que desde el año 2012 en la Facultad de Ciencias Médicas defiende los derechos básicos de los estudiantes universitarios, apostando por una universidad que sea ~~pública~~ pública, inclusiva y accesible que comprenda a todas las carreras que constituyen a la facultad. Desde que logramos acceder al Consejo Directivo en el año 2013 hemos aportado al mismo la visión estudiantil que históricamente había sido ignorada.

Misión

Creemos que la interdisciplinariedad se da desde los más bajos estamentos sociales hasta la cima de los órganos administrativos y es por eso que nuestra lista se encuentra compuesta por gente de las carreras de Medicina, Tecnicaturas Asistenciales en Salud, Enfermería y Seguridad e Higiene para aportar así una visión crítica a las decisiones presupuestarias y académicas que se plantean para la universidad, entendiendo la heterogeneidad de los claustros y de las Unidades Académicas y elevando la voz de quienes se han visto relegados de las decisiones académicas, estudiantiles y presupuestarias de esta casa de estudios.

Principios

Nuestra propuesta se basa en un conjunto de valores que orientan cada una de las acciones y decisiones de gestión:

- **Defensa de la educación pública:** sostenemos una universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad, como pilar fundamental para el desarrollo social y la igualdad de oportunidades.
- **Compromiso con la salud pública:** entendemos a la salud como un derecho y promovemos una formación y práctica profesional al servicio de la comunidad.
- **Excelencia académica:** impulsamos la mejora continua en la formación de grado y pregrado, adaptada a los desafíos actuales del sistema de salud.
- **Equidad e inclusión:** promovemos la igualdad de oportunidades, la perspectiva de género y el respeto por la diversidad en todos los ámbitos.
- **Interdisciplinariedad:** fomentamos el trabajo conjunto entre las distintas carreras y profesiones de la salud.
- **Innovación y adaptación:** apostamos a incorporar nuevas herramientas, tecnologías y enfoques acordes a la realidad actual.

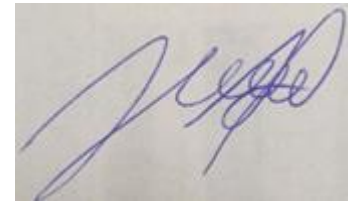
- **Transparencia y participación:** impulsamos una gestión abierta, con información clara y espacios reales de participación para las/os estudiantes.
- **Responsabilidad social:** promovemos el compromiso activo de nuestras/os estudiantes con las problemáticas sanitarias y sociales.
- **Ética profesional:** sostenemos el ejercicio de la profesión con responsabilidad, respeto y vocación de servicio.

Plan de gobierno

Entendiendo así algunas necesidades de nuestra facultad que nuestras principales líneas de acción para la gestión 2026-2028 del Consejo Directivo son:

- 1) Modificar el nombre de “Facultad de Ciencias Médicas” a “Facultad de Ciencias de la Salud” para que en el mismo se vea reflejada la unidad de todas las carreras que componen nuestra casa de estudios.
- 2) Participar y ayudar activamente en la creación de Licenciaturas para técnicos universitarios egresados de nuestra casa de estudios.
- 3) Introducir temáticas relacionadas con género, derechos sexuales y diversidad en todas las cátedras de las diversas currículas, con el acompañamiento de una evaluación al personal docente en donde se evalúen que los contenidos de estudio no contengan referencias negativas sobre la diversidad de género ni asociaciones de enfermedades con las diversas orientaciones y/o preferencias sexuales.
- 4) Incluir en los motivos de Justificaciones de Inasistencias a los eventos deportivos de alumnos federados.
- 5) Realizar mejoras en la unidad de Anatomía Normal, contemplando la integridad y conservación de los preparados cadavéricos que son utilizados para el aprendizaje de todos los estudiantes, ya que en la actualidad se encuentran en muy mal estado, comprometiendo así la salud de nuestros compañeros.
- 6) Articulación con provincia para conseguir un mayor número de preparados con fines educativos.
- 7) Adaptar las currículas de todas las carreras para que tengan bandas horarias más acordes a las necesidades laborales y académicas de los estudiantes.
- 8) Incorporación de la Escuela de Técnicos Asistenciales de la Salud y Escuela de Enfermería a la facultad.
- 9) Puesta en marcha de la comisión curricular de Técnicos con estudiantes y Egresados de la misma para realizar algunas mejoras a la misma tales como:
- 10) Añadir talleres de agudeza visual en las diferentes etapas de la vida y test objetivos para oftalmología.
- 11) Incorporar a la materia “Ética Profesional” el abordaje legal y en la materia “Psicología” el abordaje de pacientes que hayan sufrido alguna vulneración como abuso y/o violencia de género entre otras.

- 12) Convocar a estudiantes avanzados para colaborar en la materia Técnicas Sanitarias. Modificación de la materia "Técnicas Quirúrgicas 2" incorporando un técnico de quirófano especializado en cada área para cerrar los temas de manera dirigida, entre otras propuestas.
- 13) Generar instancias académicas entre las distintas carreras de la Facultad.
- 14) Insumos básicos en los baños e integridad de los mismos.
- 15) Incorporar a la Currícula de la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud el Programa de Actividad Física
- 16) Incorporar en las currículas de forma transversal durante el primer año conocimientos sobre primeros auxilios, rcp, etc.
- 17) Renovar la sala de Simuladores de la Facultad adaptándola a la realidad que hoy se vive en los servicios de Salud de la Provincia y comprando nuevos equipos de simulación.
- 18) Incorporar un equipo interdisciplinario entre facultad e institución hospitalaria para respaldar a estudiantes frente a maltratos durante las horas de prácticas
- 19) Incorporar a la currícula de técnicos la materia de práctica de habilidades clínicas con simuladores para estar mejor preparados al salir a los hospitales.
- 20) Incorporar materias optativas para todas las carreras, tales como abordaje de pacientes con discapacidad y Lenguaje de Señas.
- 21) Evaluaciones anuales a docentes para corroborar que están en capacidades de transmitir los saberes al estudiante.



Montbrun Juan Manuel

DNI: 36417873

Apoderado agrupación Andes